



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 26 vta.,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2435/98, hasta el 13 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, doctor Alejandro Contreras Brailard (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION